



RESOLUCIÓN EXENTA N° **3400**
SANTIAGO, 30 NOV 2012

VISTOS:

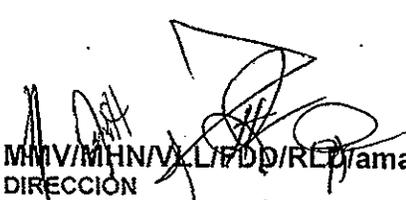
- a) Las necesidades del Servicio de celebrar Contrato de Permuta con el PARQUE ZOOLOGICO DE CONCEPCION LTDA., RUT:61.809.000-0, representado por don Eduardo González ambos domiciliados en Camino Nonguén N° 1986, comuna de Concepción.
- b) El Contrato de Permuta suscrito con el PARQUE ZOOLOGICO DE CONCEPCION LTDA., de fecha 12 de noviembre de 2012.
- c) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de junio de 1976 y N° 1.072, del 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el D.S. N° 47, del 12 de septiembre de 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

RESUELVO:

- 1° Ratifíquese Contrato de Permuta celebrado entre el PARQUE ZOOLOGICO DE CONCEPCION LTDA. y este Servicio, con fecha 12 de Noviembre de 2012, que para todos los efectos legales forma parte integral de la presente Resolución Exenta.
- 2° El Parque Metropolitano de Santiago es dueño de: 01 (una) jirafa, ejemplar macho. La especie antes mencionada tiene un valor total de **\$15.000.000.- (quince millones de pesos), sin IVA.**
- 3° El PARQUE ZOOLOGICO DE CONCEPCION LTDA. es dueño de: 01 (un) tigre blanco, ejemplar macho y 01 (un) tigre blanco, ejemplar hembra. La especie antes mencionada tiene un valor total de **\$15.000.000.- (quince millones de pesos), sin IVA.**
- 4° El Parque Metropolitano de Santiago a través del Jefe (TyP) de la División Zoológico entregará materialmente al PARQUE ZOOLOGICO DE CONCEPCION LTDA., el ejemplar mencionado en el Resuelve N° 2 de esta Resolución Exenta, quien a su vez entregará materialmente a título de Permuta al Parque Metropolitano de Santiago los ejemplares mencionado en el Resuelve N° 3 de esta Resolución Exenta, dentro de un plazo máximo de 12 meses a contar de la fecha del contrato que se ratifica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago


MIV/MHN/VL/FDD/RLD/jama.
DIRECCION
DEPARTAMENTO JURÍDICO
DEPARTAMENTO ZOOLOGICO
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección P.M.S. - División Jurídica P.M.S. (c/a) - División Zoológico P.M.S. (c/a original)
- Sección Inventario y Control de Bienes P.M.S. (c/a) - Archivo P.M.S (2012-Exta, de PARQUE ZOOLOGICO DE CONCEPCION)



CONTRATO DE PERMUTA

En Santiago a 12 de Noviembre de 2012, entre el **PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**, Rut. N° 61.809.000-0, representado por el Jefe (T y P) División Zoológico, don **RICARDO LEÓN DEL PEDREGAL**, [REDACTED], en calle Pío Nono N° 450, comuna de Recoleta, Santiago de Chile, por una parte y por la otra, el **PARQUE ZOOLOGICO DE CONCEPCION LTDA**, RUT: N° 77.840.460-5, representado por don **Eduardo Gonzalez Acosta**, [REDACTED], ambos domiciliados en Camino Nonguén N° 1986, comuna de Concepción, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: El Parque Metropolitano de Santiago es dueño del siguiente ejemplar:

CANT.	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO	N° INVENTARIO	MONTO S/IVA (\$)
01	Jirafa	<i>Giraffa camelopardalis</i>	Macho	A/JIRAFa-016	15.000.000.-
TOTAL					15.000.000.-

Que el Jefe (T y P) División Zoológico del Parque Metropolitano de Santiago, en la representación que inviste, entrega a don Eduardo Gonzalez Acosta, el ejemplar antes mencionado; quien a su vez entrega, a título de permuta al Parque Metropolitano de Santiago los siguientes ejemplares:

CANT.	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	SEXO	MONTO S/IVA (\$)
01	Tigre Blanco	<i>Panthera tigris</i>	Macho	7.500.000
01	Tigre Blanco	<i>Panthera tigris</i>	Hembra	7.500.000
TOTAL				15.000.000.-

SEGUNDO: La entrega material de las especies permutadas, se efectuará en un plazo máximo de 12 meses a constar de la fecha de suscripción del presente contrato y en el estado en que se encuentran, que es conocido por ambas partes respectivamente, renunciando a todo reclamo posterior.



TERCERO: Para todos los efectos, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago de Chile.

CUARTO: La facultad delegada de don Ricardo León del Pedregal para suscribir la presente permuta, en representación del Parque Metropolitano de Santiago, consta en Resolución Exenta N° 94, del 19 de enero de 2007 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La personería de don Eduardo Gonzalez Acosta para actuar en representación del Parque Zoológico de Concepción Ltda., consta en Escritura Pública N° 2.386, de fecha 02 de Octubre de 2002, otorgada en la Notaría de don Jorge Condesa Vaccaro.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



RICARDO LEÓN DEL PEDREGAL
Médico Veterinario
Jefe (T y P) División Zoológico
Parque Metropolitano de Santiago



EDUARDO GONZALEZ ACOSTA
Rut. 10.929.441-2
PARQUE ZOOLOGICO CONCEPCIÓN
LIMITADA



MMV/MPN/ MNR/EDD/RLD/rld.

DIRECCIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
DIVISIÓN ZOOLOGICO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- División Jurídica P.M.S.
- División Zoológico P.M.S.
- Unidad Registro Animal P.M.S.
- Sección Inventario y Control de Bienes P.M.S.

Ricardo Leon del Pedregal

De: Fernando Jimenez Millares
Enviado el: miércoles, 07 de noviembre de 2012 16:24
Para: Ricardo Leon del Pedregal
CC: Federico Delgado Duran
Asunto: RE: Número de inventario

Viene del futuro???....

15/06/2012	JIRAFAS	A/JIRAFAS-016	NACIMIENTO	MAMIFERO	F
------------	---------	---------------	------------	----------	---

atte



FERNANDO JIMENEZ M.
INSPECTOR DE INVENTARIO
SECCION INVENTARIO
Parque Metropolitano de Santiago
Fono: 02-7301384
Email: fjimenez@parquemef.cl
Web: www.parquemef.gob.cl



De: Ricardo Leon del Pedregal
Enviado el: miércoles, 07 de noviembre de 2012 15:21
Para: Federico Delgado Duran
Asunto: Número de inventario

Federico:

Te ruego asignar número de inventario para una Jirafa Cría nacida en Junio de 23012 , para canje con Zoológico de Concepción..
Gracias



Dr. Ricardo León Del Pedregal
Jefe (S) División Zoológico
Parque Metropolitano de Santiago
56-2-7301311
9-3198190
rleon@parquemef.cl
www.parquemef.gob.cl



NOVIEMBRE: MES DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD
¡ÚSALO SIEMPRE! ADELANTE Y ATRÁS, COMO CONDUCTOR O PASAJERO ¡SIEMPRE!
Twitter: @manejatexlavid | Facebook: Manéjate por la vida |
Web: www.manejateporlavid.cl

NOVIEMBRE: MES DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD
¡ÚSALO SIEMPRE! ADELANTE Y ATRÁS, COMO CONDUCTOR O PASAJERO ¡SIEMPRE!
Twitter: @manejatexlavid | Facebook: Manéjate por la vida | Web: www.manejateporlavid.cl